

7 de Julio de 2015

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en relación con la información comunicada en el Hecho Relevante con número de registro 225380, se procede a comunicar información complementaria referente a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 30 de Junio de 2015.

A propuesta del Consejo de Administración no se han sometido a votación los puntos cuarto y quinto del orden del día. El punto cuarto correspondía a dos aumentos de capital para la emisión de nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para pagar a los acreedores según establece el convenio de acreedores. El punto quinto correspondía a la agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción que será determinada por el Consejo de Administración.

Dichos puntos se someterán a votación en una Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a la mayor brevedad posible. Actualmente la Sociedad está trabajando con sus asesores en la preparación de la documentación necesaria para proceder a realizar los aumentos de capital para pagar a los acreedores del convenio mediante compensación de créditos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

D. Ignacio López-Balcells Romero
Secretario del Consejo de Administración